

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 244 Viernes 9 de octubre de 2009 Sec. '

Sec. V-B. Pág. 123134

## V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales

## MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

34298 Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la "Asociación Española de la Industria y Comercio Explotador de Aceite de Oliva", (Depósito número 670).

Ha sido admitida la modificación de los Estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado, de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por D. José Pont Amenós mediante escrito tramitado con el número 45999-5734-45908.

La junta general ordinaria celebrada el 25 de marzo de 2009 adoptó, por unanimidad, el acuerdo de modificar el texto íntegro de los estatutos de esta asociación.

El Acta de la junta aparece suscrita por D. José Pont Amenós, de Presidente de la asociación.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6, despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado, de 11 de abril de 1995).

Madrid, 5 de octubre de 2009.- El Director General, P. D. (Orden TIN 1965/2009, de 17 de julio), la Subdirectora General, M.ª Dolores Limón Tamés.

ID: A090072533-1